ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE LEGITIMITATE LEGUM

ABOGADOS CÍA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 13 de abril de 2018, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Irlanda E10-16 Y República del Salvador, Edificio Torre XXI, Torre B, oficina 8w, se reúnen la totalidad de los socios de la Compañía DE LEGITIMITATE LEGUM ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA. Por lo que el señor doctor Santiago reyes Mena, Gerente General y Socio consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Verificación del Quórum.**
2. **Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**
3. **Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.**
4. **Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios.**

Representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el mencionado Orden del Día, instalándose la sesión a las 15h00, bajo la Presidencia del señor doctor Pablo José Dávila Jaramillo en su calidad de Presidente de la Compañía y, actúa como secretaria ad-hoc de la Junta la señorita abogada Estefanía Geraldine Sigcha Orrico. El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, de acuerdo al cuadro que se detalla:

Socios	Capital Pagado	Porcentaje
Pablo José Dávila Jaramillo	US $240	60%
Santiago Reyes Mena	US $160	40%
TOTAL	**US $400**	**100%**

El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado y esta por unanimidad resuelve:

1. **Verificación del Quórum.**

   Se constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y que la totalidad de los socios aceptan conocer y resolver los puntos del orden del día antes indicados.

2. **Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**

   Seguidamente, la Secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura a los informes presentados por el señor Gerente General, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2016 de la Compañía. Puestos a consideración de la presente Junta de

socios, los documentos cuyo conocimiento precede, son aprobados parcialmente con las sientes observaciones:

El Dr. Pablo Dávila, Presidente de la compañía señala que ante los problemas de liquidez que afectan la operación de la compañía, debe tomarse medidas urgentes para cumplir los siguientes objetivos: 1) reducción de gastos 2) manejo eficiente de los gastos mínimos 3) incremento de ingresos 4) gestión de cobranzas

En tal sentido la Gerencia deberá presentar en un plazo de 15 días calendario, un informe complementario con las acciones pertinentes para el cumplimiento de estos objetivos. En todo caso, la junta de accionistas aprueba como medidas de aplicación inmediata las siguientes:

a. Suspensión del uso de la tarjeta de crédito corporativa
b. Los pagos pendientes de la tarjeta de crédito serán asumidos por los socios en función de sus consumos individuales, en el plazo que defina la junta
c. Establecimiento de topes máximos de uso de caja chica y un protocolo de uso de la misma.
d. Se suspende la cobertura de todo gasto personal de los socios que haya sido autorizado por la junta en el pasado, los cuales a partir de esta fecha serán cubiertos directamente por los socios; así como también todo otro gasto que haya cubierto la empresa a nombre de un socio, deberá ser cubierto o reembolsado por el socio correspondiente.

La junta dispone que en el informe complementario se analice un modelo de funcionamiento por unidades de negocio el cual será puesto a consideración de la Junta en próxima sesión ordinaria o extraordinaria convocada al efecto.

3. **Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.**

Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017. Toma la palabra el Gerente General e indica a la Junta que en el ejercicio económico 2017 la compañía reportó Pérdidas. Luego de analizar los valores por concepto de Pérdidas, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad, proceder al conocimiento como lo señala la Ley de Compañías, Código de Trabajo, entre otros.

4. **Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios.**

Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios. La junta General Extraordinaria Universal de Socios nombra por unanimidad a la señorita abogada Estefanía Geraldine Sigcha Orrico, Secretaria Ad- Hoc, la redacción del acta de la Junta.

Al haber agotado el tratamiento todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta de esta Junta, transcurrido el receso se reinstala la Junta con la presencia de todos los asistente antes nombrados, se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba unánimemente y es suscrita por los presente y se dispone se incorpore al expediente de esta Junta General los siguiente documentos:

- Informe del Gerente General del 2017.
- Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio económico del año 2017.

Concluye la Junta General Extraordinaria y universal de Socios siendo 16:00, firmando para constancia el Presidente, los Socios de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Dr. Pablo José Dávila Jaramillo

Presidente de la Junta y Socio

Srta. Estefania Sigcha Orrico

Secretaria Ad- Hoc de la Junta

Dr. Santiago Reyes Mena

Gerente General y Socio